

4300

Bogotá D.C., jueves, 17 de agosto de 2023



Al responder cite este Nro.  
20234300121612

Señores  
**ASOGUAYABAL**  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado ADR No. 20236100091751 del 3 de agosto de 2023

Respetados señores, cordial saludo

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 2364 de 2015, le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, *ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión de desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.*

Este mismo Decreto, asigna a la Dirección de Participación y Asociatividad, de la Vicepresidencia de Proyectos, como responsable de *fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales y organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, así como diseñar y ejecutar programas de acompañamiento para su formalización y fortalecimiento asociativo.*

En virtud de lo anterior y en atención al radicado del asunto por medio del cual solicita: *"(..)Buenas tardes, Quisiera saber que tipo de Informes se deben presentar a la ADR por parte de una asociación ASOGUAYABAL con NIT. 900.720.669-0, le agradezco la información para estar al día con todo tipo de informe que haya que presentar..(..)",* al respecto la Vicepresidencia de Proyectos se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La Agencia cuenta con la Metodología Integral de Asociatividad - MIA, que define las estrategias para la prestación de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo,

dirigidos a pequeños productores rurales formalizados y no formalizados, con especial énfasis en los grupos poblacionales sujetos de atención diferencial (mujeres y jóvenes rurales, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y personas en proceso de reincorporación), así como, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales que integran.

En ese orden de ideas, para efectos de poder atender su requerimiento desde la implementación del servicio de fomento asociativo, cuyo objetivo es fomentar la asociatividad a partir de la promoción, la sensibilización y el acompañamiento a la creación voluntaria de organizaciones rurales sin ánimo de lucro y su representación en las instancias públicas de participación rural, se han diseñado las siguientes estrategias:

- i. **Encuentros de asociatividad**, de convocatoria abierta y cuyo alcance podrá ser municipal, regional o nacional, enfocados en la promoción y la sensibilización sobre los beneficios y responsabilidades de la asociatividad y los mecanismos e instancias de participación para el desarrollo rural;
- ii. **Mesas técnicas de asociatividad**, dirigidas a grupos de productores rurales, con quienes se construye conocimiento, a partir de las problemáticas que desean superar y de las necesidades identificadas en términos de beneficios y responsabilidades derivadas del trabajo colectivo;
- iii. **Escuelas de asociatividad**, como escenarios de encuentro entre productores rurales con voluntad asociativa y representantes de organizaciones con experiencias exitosas, en los cuales se exponen lecciones aprendidas y buenas prácticas asociativas, que conlleven al fomento asociativo y la mejora en la gestión de sus grupos y comunidades;
- iv. **Ruedas territoriales de participación**, cuyo propósito es fomentar la participación de productores, principalmente aquellos pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC, en escenarios de representación, facilitando su gestión y control en la ejecución de las políticas de desarrollo rural en instancias de participación territoriales, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA; y
- v. **Estrategia SOMOS**, cuyo objetivo es acompañar a los grupos de productores rurales en su voluntad de conformar organizaciones rurales sin ánimo de lucro, a través de la transferencia de conocimiento y la orientación en temas relacionados con el proceso de formalización, tales como buenas prácticas asociativas, competencias blandas, participación, planeación estratégica, tipos y responsabilidades de personerías jurídicas, Régimen Tributario Especial - RTE y proceso de registro ante Cámara de Comercio y DIAN, atendiendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.


Con base en lo anterior, con el fin entender el alcance puntual de su solicitud de manera atenta le proponemos adelantar el próximo 5 de septiembre a partir de las 10:00 AM a través de la plataforma TEAMS una mesa de trabajo por medio del Link de acceso que se cita a continuación: [MESA DE TRABAJO](#)

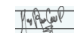
Si por alguna circunstancia no cuenta con disponibilidad para esta fecha y hora, puede contactarnos a través de los correos electrónicos: [aida.lugo@adr.gov.co](mailto:aida.lugo@adr.gov.co) y/o [maria.lopez@adr.gov.co](mailto:maria.lopez@adr.gov.co) y proponer la fecha, hora e indicar el canal de comunicación e para realizar el agendamiento.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el apoyo a las iniciativas asociativas de nuestros productores rurales.

Cordialmente,

**Javier Enrique Cely Amezcua**  
Vicepresidente de Proyectos (E)

Elaboró: Aida Milena Lugo Castañeda - Contratista Dirección de Participación y Asociatividad. 

Revisó: Marco Rubén García Pinzón - Contratista Dirección de Participación y Asociatividad 

Mónica Carolina Valderrama González - Contratista Dirección de Participación y Asociatividad 

Edison Javier Bravo Mira - Contratista Vicepresidencia de Proyectos

Aprobó: Javier Enrique Cely Amézquita - Vicepresidente de Proyectos ( E)